

La construcción del discurso sobre patrimonio intangible y las políticas culturales en Ecuador¹

Susana Andrade

Doctora en Antropología

Pontificia Universidad Católica del Ecuador (Quito, Ecuador).

Dirección electrónica: andrades@hotmail.com

Andrade, Susana (2016). "La construcción del discurso sobre patrimonio intangible y las políticas culturales en Ecuador". En: *Boletín de Antropología*. Universidad de Antioquia, Medellín, vol. 31, N.º 52, pp. 221-247
DOI: <http://dx.doi.org/10.17533/udea.boan.v31n52a14>
Texto recibido: 13/10/2015; aprobación final:20/05/2016

Resumen. El artículo se interesa en los nuevos procesos de pensar y gestionar la cultura. Manifestaciones culturales que antes no fueron consideradas expresiones de la memoria y la identidad nacional, hoy son declaradas patrimonio intangible. Así, el artículo explora los procesos de construcción del discurso sobre el patrimonio cultural, desde la política internacional de la UNESCO hasta las declaratorias patrimoniales del gobierno nacional. Al analizar algunos efectos de la política cultural, observamos el debilitamiento y la amenaza que sufren las identidades y culturas locales cuando se las convierte en fichas de inventarios o se las fija en listas representativas.

Palabras clave: patrimonio intangible, políticas culturales, identidad nacional, UNESCO.

1 Agradezco a las estudiantes Natalia Breilh, María José Arellano y Alejandra Atencia por participar en el taller y proyecto de investigación sobre patrimonio intangible durante los años 2011 y 2012. Una versión de este artículo fue presentada en el XIV Congreso Colombiano de Antropología, Medellín, octubre, 2013. Una nueva versión de los resultados de esta investigación será publicada próximamente por Abya-Yala.

Building the intangible heritage discourse and cultural policies in Ecuador

Abstract. This article reflects on new ways of thinking and managing culture. Cultural expressions that historically were not given value and were not considered part of national identity have begun to be recognized and declared as Intangible Heritage of humanity. This article explores how the discourse of Cultural heritage is built by international politics (UNESCO) and applied by local governments like the government of Ecuador. The policies and practices of cultural heritage will paradoxically show how local cultures and identities are threaten and are more vulnerable now than ever before.

Keywords: world heritage, cultural policies, national identity, UNESCO.

A construção do discurso sobre patrimônio intangível e as políticas culturais no Equador

Resumo. O artigo tem interesse nos novos processos de pensar e administrar a cultura. Manifestações culturais que antes não foram consideradas expressões da memória e da identidade nacional, hoje são declaradas patrimônio imaterial. Assim, o artigo explora os processos de construção do discurso sobre o patrimônio cultural, desde a política internacional da UNESCO até as declaratórias patrimoniais do governo nacional. Ao analisar alguns efeitos da política cultural, observamos o enfraquecimento e a ameaça que sofrem as identidades e culturas locais quando as convertem em fichas de inventários ou as fixam em listas representativas.

Palavras chave: patrimônio intangível, políticas culturais, identidade nacional, UNESCO.

La construction du discours sur le patrimoine intangible et les politiques culturelles en Equateur

Résumé. L'article se concentre sur les nouveaux processus de pensée et de la gestion de la culture. Les événements culturels qui n'étaient pas considérés comme des expressions de la mémoire et de l'identité nationale, aujourd'hui sont déclarés patrimoine immatériel. Ainsi, l'article explore les processus de construction du discours sur le patrimoine culturel, dès la politique étrangère de l'UNESCO aux déclarations de situation patrimoniale du gouvernement national. En analysant des effets de la politique culturelle, on observe l'affaiblissement et la menace qui pèse sur les identités et les cultures locales quand ils sont transformés en pièces des inventaires ou sont fixés dans des listes représentatives.

Mots clés : patrimoine immatériel, politiques culturelles, identité nationale, UNESCO.

Introducción

Algunos aspectos metodológicos

Este artículo es una síntesis de una investigación realizada durante dos años por un equipo de tres estudiantes y una profesora de la Escuela de Antropología de la Universidad Católica del Ecuador, en el marco de un taller de investigación social. En el proyecto de investigación analizamos cuatro casos de intervención de la política patrimonial pública en diferentes lugares de Ecuador. En la provincia de Santo Domingo de los Tzachilas estudiamos el caso del complejo turístico “Aldea colorada”; en la provincia de Imbabura revisamos algunos emprendimientos culinarios, como el

de la producción de chicha de maíz de jora; en la provincia de Pichincha estudiamos el proceso de declaratoria patrimonial del ritual de danza la yumbada; y en la provincia de Santa Elena analizamos los efectos de la declaratoria de patrimonio intangible del ídolo prehispánico San Biritute y su regreso a la comunidad de origen sacachún.

Cada caso tuvo un nivel distinto de intervención del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y del ex Ministerio Coordinador de Patrimonio.² El propósito de la investigación, en cada caso, consistió en evaluar los impactos de cada intervención pública tanto a nivel del discurso como de las prácticas y los resultados en las comunidades y los barrios estudiados.³

Para cumplir con nuestro propósito, realizamos 26 entrevistas a funcionarios públicos de alto y mediano nivel del Ministerio Coordinador de Patrimonio, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), el área de gestión patrimonial del Municipio de Quito, y los gobiernos locales de las provincias mencionadas. Además, organizamos un taller con 60 personas en la provincia de Chimborazo con participantes del movimiento indígena de Chimborazo, universidades, autoridades del INPC, ONG y miembros de diferentes comunidades indígenas, con el fin de evaluar los resultados de las políticas patrimoniales en dicha provincia y en el resto del país. Nuestros principales colaboradores fueron los habitantes de cada pueblo, comunidad y barrio, quienes vivieron una experiencia directa con los proyectos de declaratorias patrimoniales del INPC y quienes además estuvieron ávidos por contarnos sus experiencias. Con ellos mantuvimos más de 50 entrevistas, conversaciones, grupos focales, además de participar en los rituales, las curaciones, procesiones y comidas, y recibir un enorme cariño y generosidad de su parte.

Este artículo no tiene la intención de describir y analizar los casos de estudio mencionados, sino de dar una mirada general a la política cultural internacional y nacional sobre el patrimonio intangible con algunas referencias a estos casos de estudio. Estamos trabajando en una publicación completa sobre la investigación realizada que será entregada al público en un futuro cercano.

Antecedentes

El discurso y la gestión del patrimonio cultural en Ecuador, así como en otros países, ha estado influenciado por las políticas internacionales de la UNESCO, así como por la lucha de los movimientos sociales e indígenas de América Latina que reivindican el reconocimiento de la diversidad cultural, la valoración de su patrimonio intangi-

2 El Ministerio de Coordinación de Patrimonio Cultural fue eliminado en 2014 y algunas de sus funciones fueron absorbidas por el Ministerio de Cultura y Patrimonio.

3 Para un mayor detalle de cada estudio de caso, remitirse al informe final del proyecto: "Patrimonio Cultural Intangible, entre el discurso oficial y la realidad social: tres estudios de caso", Dirección de Investigación de la PUCE, diciembre de 2012.

ble, la lucha contra el racismo y la discriminación, la vitalidad de las lenguas y las identidades locales con el fin de agenciar un Estado plurinacional e intercultural, tal y como lo reconoce la constitución de Ecuador de 2008.⁴ Los países que ratificaron el convenio de salvaguardia del patrimonio cultural intangible (PCI) de 2003 de la UNESCO se comprometieron a realizar inventarios y listas del patrimonio cultural intangible; registros cuya metodología fue diseñada por la UNESCO a partir de una división del patrimonio intangible en ámbitos y subámbitos.⁵

La política internacional sobre patrimonio intangible se construyó con discursos y reflexiones sobre las nociones de “cultura”, “identidad”, “tradición oral”, “memoria histórica y social”; temas tradicionalmente trabajados por los movimientos sociales y la teoría social contemporánea. Han sido los movimientos sociales los que, a través de sus luchas, levantamientos, paralizaciones y activa participación política provocaron revisiones teóricas y renovaron, cuestionaron y redefinieron dichas categorías y conceptos. Por esta razón, Hall señala la necesidad de pensar con los movimientos sociales y teorizar desde la práctica, reconociendo la práctica misma de la teoría (2013: 12).

La emergencia de los márgenes, a la que se refiere Hall, es justamente esta lucha de los movimientos sociales por disputar el poder cultural, al haber estado excluidos del acceso a la cultura nacional. Sus reivindicaciones giran alrededor de la pluralización de la sociedad, del reconocimiento de la diversidad cultural y de la interculturalidad. En Ecuador, varios son los autores que han trabajado sobre la historia del movimiento indígena, de sus luchas, de sus reivindicaciones y de sus aportes teóricos.⁶ Algunas de estas premisas han sido recogidas y trabajadas por académicos e intelectuales de la UNESCO y se encuentran reflejadas en la reformulación del concepto de “patrimonio intangible”, como veremos en la primera parte de este artículo.

En el caso ecuatoriano, además, el discurso sobre patrimonio intangible desarrollado por la UNESCO (con base en los insumos ya mencionados) llegó y se mezcló, oportunamente, con el discurso oficial del buen vivir o *sumak kausay* del gobierno del presidente Rafael Correa. Dicho discurso planteó un nuevo modelo de desarrollo inspirado en la cosmovisión de los pueblos andinos y anunció reformas

4 Recordemos los sucesivos levantamientos indígenas en Ecuador; a partir de 1990, dichas protestas se tornaron masivas y exigieron cambios políticos decisivos a favor de los derechos colectivos y del reconocimiento de la interculturalidad y plurinacionalidad del país.

5 Ecuador ratifica la convención en el 2008. Los ámbitos del PCI son: 1. Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma; 2. Artes del espectáculo; 3. Usos sociales, rituales y actos festivos; 4. Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; 5. Técnicas artesanales tradicionales.

6 Ver trabajos sobre el movimiento indígena ecuatoriano: Martínez (2009), Ospina, (2010), Tuaza (2011) y Becker (2015).

de las políticas sociales, ambientales y culturales del país.⁷ El discurso del buen vivir, además, prometió justicia social, reducción de la pobreza, redistribución de la riqueza, derechos de la naturaleza y la construcción de un estado plurinacional e intercultural.

Pero ¿qué es el *sumak kawsay*? El buen vivir es un concepto complejo que no puede reducirse a un modelo alternativo de desarrollo, como se lo ha venido haciendo; es más un concepto filosófico andino que implica vivir en equilibrio y respeto con el cosmos, los animales, las plantas, los seres humanos y las divinidades. El desequilibrio de este tejido de relaciones puede ocasionar desgracia, enfermedad, terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones, sequías y otros males. Se trata de una noción que remite a una visión del mundo, un estilo de vida, una conducta apropiada entre miembros de una comunidad. Esta noción, además, abarca conocimientos ancestrales, cultura inmaterial entrelazada de símbolos, ritos, mitos y formas de organización y redistribución económica y social:⁸

El *sumak* es la plenitud, lo sublime, excelente, magnífico, hermoso, superior. El *kawsay* es la vida, es ser estando pero es dinámico, cambiante, no es una cuestión pasiva. Por lo tanto *sumak kawsay* sería la vida en plenitud. La vida en excelencia material y espiritual. (Macas, citado en Schavelzon, 2015: 209)

En el caso de los gobiernos de Ecuador y Bolivia, el uso del concepto ha levantado muchas críticas por parte de los movimientos indígenas, académicos y políticos, al ser “el Estado quien determina en términos tecnocráticos, economicistas y humanistas lo que es Buen Vivir y desarrollo” (Walsh, citado en Schavelzon, 2015: 186). El desarrollo del concepto plurinacional también fue impulsado desde las luchas indígenas:

Tanto en Bolivia como Ecuador, la idea de lo plurinacional surge de la fuerza política e intelectual quechua y aymara, con su crítica de la república liberal construida por una elite criolla que obtuvo la independencia política, pero mantuvo la admiración y dominancia de la cultura europea. Son estas poblaciones de alta densidad demográfica las que emprenden la lucha anticolonial asociándose a minorías étnicas y también cuestionando el nacionalismo, la bandera política que negaba sus orígenes. (Schavelzon, 2015: 73)

7 Según algunos autores, en el camino de las buenas intenciones los gobiernos latinoamericanos de izquierda, como el gobierno de Correa, se han transformado en gobiernos neoextractivistas, por seguir dependiendo de la extracción de petróleo, gas y minerales, y por negociar con las grandes corporaciones de Estados Unidos, Canadá y China (ver Gudynas, 2009, Escobar, 2012, y Acosta y Sacher, 2012).

8 Para un buen análisis sobre las diversas definiciones y lecturas que se han realizado sobre los conceptos de plurinacionalidad y *sumak kawsay*, ver el libro de Schavelzon (2015).

El estado plurinacional es definido por el gobierno del presidente Correa por la presencia y expresión de múltiples y diversas nacionalidades e identidades, conformado por la riqueza y los aportes de varias culturas (Agenda del Consejo Sectorial de Patrimonio 2011-2013):

El país intenta marcar la diferencia y ejercita soberanía patrimonial frente a procesos de globalización, proponiendo el patrimonio intangible como elemento diferenciador. Visualizamos el patrimonio intangible como el elemento que configura personalidad al Ecuador en su diversidad y multiplicidad de culturas. (Entrevista a Moscoso, J, asesor del Ministerio de Patrimonio 12 de agosto de 2012)

El discurso oficial sobre patrimonio incluso ha intentado ir más lejos al criticar la visión europeizante de la UNESCO sobre el mismo y proponer la construcción de una visión andina que rebase el tema de los ámbitos (Entrevista a Moscoso, J. 12 de agosto de 2012).

A pesar de los postulados plurinacionales e interculturales del gobierno ecuatoriano, las comunidades indígenas, las organizaciones sociales y ambientales, y los movimientos sociales se encuentran excluidos de la política cultural, económica y social del gobierno de la revolución ciudadana. No participan ni formar parte de los diálogos, reflexiones y puestas en marcha del Plan Nacional de Desarrollo, ahora llamado del “Buen Vivir”. Irónicamente, no hay participación ciudadana en la revolución ciudadana. Las demandas sociales respecto de la ley de tierras, de agua, de minería y de la defensa de los derechos de la naturaleza no son tomadas en cuenta. La exclusión de los movimientos sociales y los conflictos con el gobierno nacional se expresan continuamente con protestas, detenciones y denuncias. Los indígenas del país condenan la apropiación e incomprensión de las nociones de *sumak kausay*, interculturalidad y plurinacionalidad, conceptos construidos y vividos a lo largo de años de lucha y resistencia social, política y cultural. Frente a esta situación, el gobierno nacional denigra, persigue y criminaliza a los líderes sociales e indígenas al mismo tiempo que reafirma su retórica vanguardista.

Este proceder contradictorio entre los discursos y las prácticas políticas es lo que nos condujo a realizar la investigación mencionada. Nunca antes un gobierno había desmantelado y eliminado instituciones y proyectos indígenas en nombre de una democracia inclusiva, tal y como lo fueron los proyectos de educación intercultural bilingüe, de la Dirección Nacional de Salud Intercultural (DINAIB), del Seguro Social Campesino y del Consejo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE). Los desacuerdos entre la sociedad y el gobierno van en aumento a pesar de la retórica oficialista de la revolución ciudadana. La noción del “buen vivir se ha convertido, como bien dice Curbelo, en un eslogan, una cultura *light*, un sombrero expuesto en un maniquí desnudo. Sin contenido y sin repercusiones reales en la vida cotidiana” (Diario El Universo, Sección opinión, Guayaquil, 17, Junio, 2015).

Las transformaciones del discurso de patrimonio cultural intangible a nivel internacional

El concepto de patrimonio cultural se ha modificado siguiendo, en primer lugar, las presiones y reivindicaciones sociales y la teoría social contemporánea. La UNESCO ha tenido el rol de recoger y sistematizar las demandas sociales, las investigaciones y los estudios sobre la cultura para desarrollar un discurso y una política internacional sobre el patrimonio cultural intangible. Esta entidad se fundó en 1945 con “el objetivo de contribuir a la paz y a la seguridad en el mundo mediante la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones” (UNESCO, 2003). Está conformada por representantes de más de 195 países y ha contado con la asesoría de intelectuales, técnicos, antropólogos, historiadores y demás científicos sociales en la elaboración de un instrumental teórico sobre el patrimonio cultural. Los conceptos de “cultura”, “identidad”, “historia” y “memoria” han sido redefinidos y modificados bajo la influencia de las coyunturas históricas y los procesos socioeconómicos.

En un primer momento, las nociones de cultura y patrimonio nacional estuvieron asociadas a la cultura colonial o prehispánica de objetos materiales como pinturas, monumentos, sitios arqueológicos y arquitectónicos y demás objetos considerados de alto valor histórico, estético, arqueológico y científico. Las culturas indígenas carecían de valor y estaban destinada a asimilarse o integrarse a la cultura blanco-mestiza.

El legado cultural indígena, sin embargo, sería tardíamente reconocido durante el siglo XIX con la creación de los Estados-nación, que buscaron: “la reconstrucción del pasado nacional, la reintegración de su historia desmembrada, el rescate de su raíz más antigua y la creación de museos que atesoren sus monumentos” (Florescano, 1997: 154). Esta época ha sido bien descrita por autores como Mariátegui, en Perú, quien explica el interés que tuvieron los criollos independentistas de revalorizar el pasado mítico, grandioso, de los incas del Perú, al mismo tiempo que rechazaron las culturas y las tradiciones de los descendientes de estos pueblos. La creación del Estado-nación, pues, estuvo ligada a la construcción del patrimonio material, la memoria histórica y la creación de una identidad nacional imaginada donde no había lugar para las culturas indígenas, vivas y diversas de Ecuador.

Hobsbawm explica el uso extendido de los materiales antiguos, en muchas sociedades, para construir tradiciones nuevas con un propósito determinado. El bagaje cultural de prácticas, explica, puede ser modificado, ritualizado e institucionalizado para los nuevos propósitos nacionales. Este proceso constituye una manipulación consciente de símbolos (2008: 6).

Desde entonces, hasta la actualidad, podemos decir que el rescate del patrimonio y la movilización de formas culturales han tenido fines esencialmente ideológicos, como lo explica Hall: “los Estados-naciones nunca fueron solamente entidades políticas sino, además, formaciones simbólicas que produjeron una idea

de la nación como una comunidad imaginada siempre bajo un presupuesto homogenizante” (2013: 11).

Varios son los autores que han trabajado el tema de la homogenización o el mestizaje de la sociedad latinoamericana. En Ecuador, Carlos de la Torre ha explicado claramente los mecanismos de la discriminación basados en una ideología de “blanqueamiento” racial y cultural: “La ideología del mestizaje anula la posibilidad de incorporar a los indígenas con su propia identidad a la sociedad nacional” (1997: 97, traducción propia).

La concepción de cultura y patrimonio como herencia de objetos, monumentos y sitios arqueológicos monumentales duraría hasta el siglo xx y se mantendría divorciada de la noción de “cultura popular” y “patrimonio intangible”. En el caso de Ecuador, el Instituto de Patrimonio Cultural (INPC) siguió, como ocurrió en otros países, la política de conservación del patrimonio material sin considerar o preguntarse sobre el uso, significado o valor de los lugares arqueológicos, los objetos y los ritos que se proponía preservar. Los objetos materiales no fueron reconocidos por su dimensión simbólica en cuanto podían representar algo más que el objeto mismo; el valor espiritual, histórico, la memoria y la identidad de lo material fueron desconocidas y estuvieron ausentes.

Durante esta etapa, los conceptos de “folklore” y “usos y costumbres” orientaron la definición y gestión del patrimonio. El folklore se entendió como la recuperación, recreación o invención de las culturas indígenas. El problema de “reinventar tradiciones”, estando estas vivas, tuvo un contrasentido histórico y cultural. Ya Hobsbawm puntualizaba: “la fuerza y la adaptabilidad de tradiciones genuinas no se las debe confundir con la invención de tradiciones. Donde los modos de vida antiguos están vivos, las tradiciones no necesitan ser revividas ni inventadas” (2008: 8, traducción propia).

En una segunda etapa, la concepción del patrimonio cultural se extendió hasta abarcar la cultura inmaterial o intangible, es decir, las tradiciones, la lengua, los saberes y los valores culturales. Lo que antes se consideraba exclusivamente como patrimonio nacional (el legado arqueológico, histórico y artístico de los grupos dominantes y de la “alta” cultura —templos, palacios, centros ceremoniales, objetos suntuarios—) fue ampliándose a fin de comprender la cultura inmaterial, las tecnologías y las mentalidades populares, como veremos a continuación.

La construcción del concepto de patrimonio intangible a través de las principales convenciones y declaraciones

Si revisamos las convenciones, recomendaciones y declaraciones de la UNESCO podremos observar que el concepto de patrimonio cultural inmaterial se ha ido forjando, al interior del organismo, a través de arduos debates, resistencias y confrontaciones no solo de carácter académico sino, sobre todo, político. En

1972 se firmó la “Convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural”, en la cual se creó la lista de patrimonio mundial que tuvo por objeto preservar los sitios culturales y naturales de “valor excepcional”.⁹ Tanto la lista como los criterios de selección fueron fuertemente criticados por reflejar un desbalance geográfico, pues la mayoría de lugares se encontraban en Europa y no incluían las expresiones de las culturas de los países periféricos.

En 1989, la UNESCO aprobó la recomendación sobre la salvaguarda de la cultura tradicional y el folkllore. Esta recomendación, dirigida a los gobiernos nacionales y locales, comunidades y ONG no tuvo buena acogida, por utilizar definiciones obsoletas de cultura y folkllore. “El término folkllore estuvo muy orientado al producto, dejando de lado los símbolos, los valores y los procesos”, anota Aikawa, quien fue el responsable del programa de patrimonio cultural intangible de la UNESCO (2009: 21).

En la cumbre de Río de Janeiro de 1992 se produjo un reconocimiento internacional de los saberes de los pueblos indígenas y se denunciaron las amenazas culturales y ambientales de los que eran objeto los grupos indígenas por parte de las grandes corporaciones multinacionales. Estos factores, más un reporte de Pérez de Cuellar (1996) titulado “Nuestra Diversidad creativa”, constituyeron algunas de las razones para revisar el término de “patrimonio cultural” e incluir los aspectos intangibles en él.

En 1997, la UNESCO organizó el “Foro mundial sobre la protección del folkllore” con la finalidad de crear un instrumento legal para proteger los derechos de propiedad intelectual del folkllore. “Esta iniciativa halló una fuerte oposición de los países que se estaban beneficiando del uso libre de las expresiones tradicionales”, rememora Aikawa (2009:15). En la reunión de Marrakech, en 1997, se introdujo el concepto de “espacio cultural”, definido este como “los lugares donde existe actividad cultural, teniendo la característica de cambiar en el tiempo y cuya existencia depende de la presencia de estas formas de expresión cultural”. Los dos criterios principales fueron 1) el valor universal excepcional y 2) los criterios organizativos (participación comunitaria). La idea principal estuvo encaminada a que los gobiernos, los municipios, las ONG y las comunidades locales iniciaran actividades de identificación, preservación y promoción del patrimonio oral (Aikawa, 2009: 18).

Luego de Marrakech, algunos países crearon el proyecto titulado “Proclamación de obras maestras del patrimonio oral de la humanidad”. Para que el proyecto fuera aceptado con carácter experimental, hubo intensos debates sobre las nociones de “obras maestras”, “valor universal”, “participación comunitaria”, “métodos de selección”, entre otros temas. Esta primera proclamación aprobó 19 obras maestras de un total de 32 candidaturas. Hasta el 2013 se han declarado 48 obras maestras

9 Para el año 2012, esta lista incluía 922 bienes patrimoniales.

a nivel mundial, entre las cuales figuran el patrimonio oral y las manifestaciones culturales del pueblo zapara de Ecuador (designadas obras maestras en el año 2001) y el tejido tradicional del sombrero de paja toquilla (en el 2012).¹⁰

Luego vino la reunión en Turín, en el 2001, donde se organizó una mesa redonda titulada “Patrimonio Cultural Intangible”. Allí se trabajó un nuevo marco conceptual con la participación de expertos en el tema y se discutieron y definieron los conceptos de cultura tradicional, patrimonio cultural, folklore, tesoros y patrimonio oral. El concepto de cultura adquirió una dimensión procesual, poniéndose mayor énfasis en el proceso que en el producto. El término “salvaguarda” prevaleció sobre el de “protección”.¹¹ Se destacó el rol participativo de las comunidades locales en la transmisión, el aprendizaje, la creación y la cooperación del patrimonio intangible; y se estableció la necesidad de crear un instrumento jurídico internacional (convención) para la salvaguarda del patrimonio intangible. Adicionalmente, se esbozaron las dimensiones que debería cubrir dicho instrumento, que fueron: patrimonio oral, lenguas, artes performativas y eventos festivos, rituales y prácticas sociales, cosmologías y sistemas de conocimiento, creencias y practicas acerca de la naturaleza (Aikawa, 2009: 13). El plan de acción incluyó siete objetivos.¹²

La conferencia general número 31 de la UNESCO (octubre de 2001), luego de revisar la documentación de Turín, decidió crear la “Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural intangible”, que sería aprobada en la conferencia general número 32 (octubre de 2003) y entraría en vigencia en abril de 2006. En el 2008, más de 120 Estados ratificaron dicha convención, entre los cuales estuvo Ecuador. Tal convención, en suma, fue el producto de las reuniones y declaraciones previas que ratificaron la necesidad de contar con un instrumento legal para promover la diversidad cultural y proteger al patrimonio inmaterial ante las amenazas de los procesos de globalización y transformación social.¹³

Según la convención de 2003, el patrimonio cultural intangible corresponde a: “Los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas —junto con

10 Existen diez obras maestras en América Latina, entre las cuales se encuentran: la cosmovisión de los kallawayas de Bolivia (2003); el carnaval de Oruro, en Bolivia (2001); las expresiones de los wajapi, en Brasil (2003), y el carnaval de Barranquilla, en Colombia (2003).

11 “La protección supone erigir barreras en torno a una expresión determinada, aislándola de su contexto y su pasado y reduciendo su función o su valor social. Salvaguarda significa mantenerla viva, conservando su valor y su función” (Bokova, 2011).

12 1. Conservar las creaciones del ser humano que podrían desaparecer para siempre, 2. Darles un reconocimiento mundial, 3. Fortalecer la identidad, 4. Posibilitar la cooperación social dentro de los grupos y entre ellos, 5. Garantizar la continuidad histórica, 6. Promover la diversidad creativa de la humanidad, 7. Fomentar el disfrute de este patrimonio; ver: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001225/122585s.pdf>.

13 Reunión de Elche-España, mayo de 2001; Reunión de Río, enero de 2002; Declaración de Estambul, 2002; Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, 2001.

los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes— que las comunidades, los grupos y los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural”. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y los grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad (artículo 2.1 de la convención).

Las obligaciones de los Estados que ratificaron la convención fueron: a) adoptar las medidas necesarias para garantizar la salvaguardia del PCI presente en su territorio; b) identificar y definir los distintos elementos del PCI con participación de las comunidades, los grupos y las ONG pertinentes, por medio de la elaboración de inventarios, los mismos que se debían actualizar regularmente (artículos 11 y 12); y c) adoptar políticas públicas para realzar la función del patrimonio cultural intangible en la sociedad e integrar su salvaguardia en programas de planificación, así como crear organismos encargados del PCI, fomentar estudios sobre el tema y adoptar medidas de orden jurídico, técnico administrativo y financiero adecuadas (artículo 13).

Algunos aportes de la “Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural intangible” (2003)

Entre los aportes que hallamos de la “Convención para la salvaguarda del patrimonio intangible” están las redefiniciones que se realizaron a los conceptos de “patrimonio”, “cultura” e “identidad”, y el énfasis puesto en reconocer, fortalecer y promover el patrimonio cultural intangible, dado que este había sido excluido, negado y violentado durante siglos. La UNESCO reconoció que, si bien el concepto de “patrimonio intangible” era nuevo, la idea era “tan antigua como la propia humanidad” (Bokova, 2010). En este sentido, quedan aún por identificar las nociones propias que usa la gente para referirse a sus legados inmateriales. El concepto de *sumak kausay* podría constituir una versión “emic” de patrimonio intangible con un contenido que supera el de “Los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, los grupos y los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural” (definición de la convención del 2003).

Arispe ha intentado encontrar una definición más aguda del patrimonio intangible:

Hay un patrimonio en las formas inmateriales, que nos permiten saber lo que otros piensan, sentir lo que sienten e intercambiar lo que necesitamos. Aquel que damos por sentado porque lo aprendimos como la forma en que se expresa nuestro propio mundo. Es un legado que se absorbe de manera inconsciente y se repite como parte de nuestras vidas. Y lo más importante, es que nos abre la posibilidad de saber quiénes somos ante los otros, ante la tierra y el cosmos. (2009: 8)

Otro aporte de la convención fue la legitimación y valoración de los conocimientos ancestrales por su riqueza y como posibles respuestas a los desafíos y problemas contemporáneos: “Los conocimientos tradicionales y la sabiduría ancestral nos pueden dar muchas lecciones valiosas en ámbitos como la seguridad alimentaria, la salud o la ordenación de los recursos naturales y en términos más generales pueden contribuir a mantener la cohesión social y una convivencia pacífica” (Bokova, 2010: 4).

Esta declaración, hay que añadir, se torna poderosa al venir de la UNESCO e ir dirigida a los gobiernos nacionales para que promuevan la diversidad cultural y el patrimonio cultural frente a las amenazas de la globalización. La convención marca la interdependencia existente entre patrimonio intangible y patrimonio material cultural y natural. Esta relación, como vimos, no fue obvia en un primer momento: hubo que conocer y estudiar los complejos sistemas de creencias y prácticas indígenas y afroamericanas para entender el pensamiento relacional de muchos pueblos donde lo onírico, lo espiritual, lo material y la naturaleza se encuentran estrechamente interrelacionados.

Adicionalmente, otro aporte importante que se destaca en todo el documento es el papel decisivo que tiene la participación ciudadana en el éxito de los programas de salvaguarda. La importancia de la participación ciudadana se expresa claramente en el artículo 15: “En el marco de sus actividades de salvaguarda del PCI, cada Estado parte tratará de lograr una participación lo más amplia posible de las comunidades, los grupos y, si procede, los individuos que crean, mantienen y transmiten ese patrimonio, contribuyendo con ello a enriquecer la diversidad cultural y la creatividad humanas” (artículo 15).

Es importante reconocer que el convenio exhortó a los Estados miembros a elaborar y adoptar códigos de ética a fin de proteger el patrimonio inmaterial de las actividades de sensibilización; igualmente, pidió aplicar “los derechos de propiedad intelectual, el derecho al respeto de la vida privada y cualquier otra forma apropiada de protección jurídica” de las comunidades, los grupos y los individuos (artículos 103 y 104).

Listas, inventarios, declaraciones

Finalmente, queremos referirnos a tres tipos de listas que estableció el convenio y que los países miembros debían crear: 1. Listas representativas del PCI de la humanidad; 2. Listas del PCI en necesidad de salvaguardia urgente, y 3. Inventarios nacionales del PCI. Como ya dijimos, muchos de los debates entre delegados y expertos giraron en torno al tipo de listas que se buscaba implementar para clasificar el patrimonio intangible. Los modelos de lista, para algunos delegados, fueron las listas existentes del patrimonio mundial, de tesoros de la humanidad y de las obras maestras.

El principal desacuerdo sobre las listas fue que estuvieron concebidas para preservar el patrimonio material de sitios culturales y naturales de “valor excepcional” y que resultaban inadecuadas para el reconocimiento de la cultura viva, inmaterial. Se criticó el uso de las nociones de “valor universal”, “valor excepcional”, “tesoros” y “obras maestras”, por sugerir nociones de jerarquía. Los esfuerzos de salvaguardia, se argumentó, no debían orientarse a promover competencias o a convertirse en concursos de “belleza” (Hafstein, 2009:102).

Los debates y las controversias sobre el tema de las listas hay que entenderlos en un contexto político. Las listas, explica Hafstein (2009), habían servido para canalizar fondos y obtener prestigio y publicidad para la UNESCO, tal y como fue el caso de la lista de patrimonio mundial. Las listas, además, indudablemente implicaban selección y jerarquías: no todo podía ser declarado patrimonio y se debía seleccionar y enlistar un elemento patrimonial, excluyendo otro. Ello generó, en muchos lugares —como en Ecuador—, competencias, conflictos y división social.

Las listas, las declaratorias, los inventarios y demás instrumentos legales para promover la diversidad cultural y proteger el patrimonio intangible, si bien han contribuido al reconocimiento cultural, han conllevado riesgos y peligros por la incomprensión de las culturas, sus dinámicas internas, el mal manejo de los instrumentos de selección, la pérdida del sigilo cultural, la insensibilidad a los cambios culturales y la amenaza de mercantilización de las prácticas culturales o la folklorización.¹⁴

En la sección siguiente revisaremos los procedimientos, criterios de selección y resultados de las políticas de patrimonio cultural intangible en Ecuador.

Instituciones y leyes de patrimonio cultural en Ecuador

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) es el organismo encargado de “investigar, preservar, conservar, restaurar, exhibir y promocionar” el patrimonio cultural en Ecuador desde 1973 hasta la actualidad (artículo 4 de la Ley de Patrimonio Cultural, sobre funciones y atribuciones).

La ley de 1973 está basada en la Ley de Patrimonio Artístico de 1945. Entre las funciones del Instituto se encuentra la elaboración de inventarios de bienes patrimoniales públicos y privados y la realización de investigaciones antropológicas. Hasta el 2007, el INPC inventarió siete bienes patrimoniales, mientras que a partir del 2008 se inventariaron más de 4.000 bienes como resultado de la ratificación del convenio de la UNESCO de 2003.

14 Término usado por la UNESCO —en publicaciones, discursos y documentos internos— para caracterizar la mercantilización de prácticas tradicionales dirigidas a audiencias foráneas (Hafstein, 2009: 106).

Con la Constitución ecuatoriana del 2008, la Ley de Cultura (aún no aprobada por la Asamblea) y la creación de dos nuevos ministerios (Ministerio de Cultura y Ministerio Coordinador del Patrimonio Cultural y Natural —institución que fue suprimida en el 2014 por decreto ejecutivo—), se intentó fortalecer el tema cultural y trabajar en el diseño, la gestión y la descentralización de las políticas de patrimonio cultural, y el INPC adquirió un nuevo rol como brazo ejecutor y administrador del inventario de bienes culturales y el manejo de las listas y declaratorias de bienes intangibles.

A pesar de la antigüedad de la Ley de Patrimonio (1979), esta sigue vigente hasta la aprobación de la nueva Ley de Cultura. En el artículo 7 de la ley de 1979, las categorías de clasificación de los bienes patrimoniales son : 1) Monumentos arqueológicos muebles e inmuebles, 2) Templos, conventos, capillas construidos durante la Colonia; pinturas, esculturas, tallas, objetos de orfebrería, cerámica, pertenecientes a la misma época; 3) Manuscritos antiguos e incunables, ediciones raras de libros, mapas y otros documentos importantes; 4) Objetos y documentos que pertenecieron o se relacionan con los precursores y próceres de la independencia nacional; 5) Monedas, billetes, señas, medallas de interés numismático nacional; 6) Sellos, estampillas y demás objetos de interés filatélico; 7) Objetos etnográficos de valor científico, histórico o artístico; 8) Objetos culturales producidos por artistas contemporáneos laureados; 9) Obras de la naturaleza, cuyos valores hayan sido resultado de la intervención del hombre o tengan interés científico para el estudio de la flora, fauna y paleontología; y 10) En general todo objeto y producción que no conste y que sea producto del patrimonio cultural del Estado y que por su mérito artístico, científico o histórico haya sido declarado por el INPC.

Como se ve, el reconocimiento de las culturas vivas y del patrimonio inmaterial no está presente en ninguna de las categorías de la ley, cuyo contenido refleja claramente una concepción elitista en que las culturas indígenas y subalternas no forman parte de la “cultura nacional”. El carácter de la Ley de Patrimonio considera la cultura monumentalista, artística y arqueológica, y no las formas culturales cotidianas reflejadas en la producción, el comercio, la organización social, el arte y la religión de las amplias mayorías de la población. De allí que este marco legal resulte inadecuado y refleje, en toda su extensión, formas de discriminación cultural:

Este marco legal no reconoce la diversidad cultural pues es en la Constitución de 1998 que Ecuador se reconoce plurinacional e intercultural; ni reconoce el espíritu del patrimonio intangible. Además es inadecuado pues señala que las manifestaciones deben conservarse en el tiempo y no incorporar elementos foráneos que no son acordes a las manifestaciones inmateriales vivas. (Entrevista a Gabriela López, 4 de agosto de 2012)

El decreto de emergencia, inventario y declaratorias

El decreto de emergencia del patrimonio cultural e inmaterial entró en vigencia en el 2008 y duró aproximadamente un año. Su principal objetivo fue rescatar los bienes patrimoniales en peligro y, además, coincidió con el robo de una valiosa custodia de la Diócesis de Riobamba. Fue la primera vez que se hizo un registro de bienes inmateriales y dicho registro luego fue informatizado en una base de datos conocida como ABACO, y colgada en la red del INPC para la consulta pública. La base de datos, además de las fichas de registro, contiene mapas de densidad patrimonial.

Entre el 2001 y el 2008 se habían declarado 13 bienes patrimoniales intangibles y, a partir del 2008, como resultado del decreto de emergencia, se declararon más de 4.500. A nivel económico, la inversión del sector patrimonial (INPC) se incrementó de 9.544 millones, en el 2011, a 19.564 millones, en el 2014 (INPC, *Rendición de cuentas*, 2014).

El registro o inventario de bienes culturales, específicamente inmateriales, ha sido blanco de duras críticas por las improvisaciones, las omisiones, los errores, las metodologías inadecuadas, los criterios de selección obsoletos y la falta de capacitación de quienes levantaron la información. El registro se delegó a estudiantes de varias universidades del país y algunas personas estuvieron mejor capacitadas que otras. En términos instrumentales, se utilizó la ficha de registro con las categorías y los criterios de identificación diseñados por la UNESCO.¹⁵ En general, se criticó la falta de rigor en el levantamiento de la información y, sobre todo, la escasa participación ciudadana.

El Ministerio de Patrimonio y el INPC intentaron remediar los problemas de información revisando y depurando fichas, e impulsando una mayor participación y capacitación de los gobiernos locales y de la ciudadanía en general. Se dice haber capacitado al 70% de los 221 municipios del país y al 50% de las juntas parroquiales.

Otro reparo al inventario fue la falta de seguimiento, pues no hubo avances en la recolección y actualización de la información. Al ser una base de información de bienes culturales inmateriales, la información requería ser procesada, completada y cotejada con la participación de los habitantes locales. El concepto procesual de cultura como algo dinámico ha estado, pues, ausente.

15 Las tres categorías con sus criterios son: Categoría 1. Manifestaciones vigentes con los criterios de representatividad y reconocimiento comunitario, transmisión intergeneracional y vigencia; Categoría 2. Manifestaciones vigentes vulnerables con los criterios de representatividad en el proceso de transmisión y categoría 3. Manifestaciones vigentes en la memoria colectiva pero no practicadas en la actualidad, con los criterios de representatividad y reconocimiento comunitario y memoria (PCI, 2011: 13).

Las listas representativas

La segunda lista comisionada por la UNESCO a los Estados miembros fue la lista representativa del patrimonio intangible. Esta lista debía incluir las declaratorias de bienes patrimoniales intangibles en Ecuador siguiendo los criterios señalados por dicha organización. Estos registros han tenido serios problemas: a pesar de que la convención de la UNESCO señaló que el patrimonio debía ser reconocido y gestionado por los propios portadores, este no siempre fue el caso. Las declaraciones vinieron desde afuera, las comunidades no se vieron involucradas en los procesos de declaratoria, las solicitudes fueron realizadas por los gobiernos locales, el INPC, el Ministerio de Cultura y las ONG. Tampoco se realizaron investigaciones serias para conocer las manifestaciones culturales que iban a ser declaradas bienes patrimoniales.

Inclusive hallamos declaratorias patrimoniales sin el consentimiento ni conocimiento de sus pobladores y autoridades. El pueblo de San Gabriel, en la provincia del Carchi, es un ejemplo del rechazo ciudadano a la declaratoria, por considerarla restrictiva de sus aspiraciones urbanistas. Otro caso es el pueblo de San Miguel, en la provincia de Bolívar, cuya declaración patrimonial del centro histórico impidió a los migrantes construir “la casa de sus sueños” después de su retorno de los Estados Unidos.

Como nos explicó una funcionaria del INPC, luego de un proceso de autocrítica, “la nueva directriz debe seguir un proceso de registro, diagnóstico, inventario y elaboración de un plan de salvaguarda bajo perspectiva participativa. Debe haber acciones posteriores para posicionar o visibilizar el bien inmaterial” (Entrevista a Gabriela López, 4 de agosto de 2012). Los funcionarios del gobierno reconocieron los errores de la gestión cultural, suspendieron las declaratorias y realizaron mesas de discusión y reflexión con el fin de lograr mayor participación ciudadana, mejorar la investigación y enfocarse en planes de acción integrales. La fórmula nueva consistió en: 1) registrar, 2) diagnosticar e inventariar, y 3) realizar planes de salvaguarda. Se continuó alimentando el sistema de información ABACO, recogiendo manifestaciones culturales, realizando estudios de fiestas, planes de salvaguarda, y validando los registros. Los informes de actividades anuales del patrimonio indicaron un aumento del número de fichas realizadas para cada actividad. Hasta diciembre de 2014, había 184.530 bienes culturales inventariados por el INPC (INPC, 2014).

A pesar de que el gobierno insiste en que ha habido un cambio de enfoque (desde una visión elitista de la cultura hacia una visión que reconoce el valor simbólico, identitario y espiritual de la misma), podemos observar que, hasta el 2014, 705 bienes inmateriales se inventariaron, mientras 3.512 fueron bienes inmuebles y 23.471 bienes muebles fueron registrados. Contra todo lo enunciado, sigue predominando un enfoque de la cultura ligado a los objetos y, junto a ello, a las labores de rescate y conservación.

Algunas reflexiones sobre la política cultural en Ecuador

El discurso del gobierno ecuatoriano sobre patrimonio es bastante elaborado y parece estar sincronizado con la teoría antropológica contemporánea y las demandas sociales. Aparece coherente y bien intencionado; propone la inclusión, la valoración y el reconocimiento de la diversidad cultural; declara una ruptura con el concepto elitista de cultura y con la concepción fragmentada entre naturaleza y cultura, y se inclina por un enfoque intercultural, incorporando diversas voces y superando la noción de “tolerancia”. La política pública se impone desde la Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES) y los objetivos y las metas del Plan Nacional de Desarrollo (Buen Vivir) son la brújula para que los proyectos se consoliden y resalten sus bondades e intenciones.

Diagnósticos, lineamientos, indicadores, metas, acciones, políticas, nociones, definiciones, comités participativos, cuadros y estadísticas están perfectamente logrados en gráficos e impresos de alta calidad en revistas, libros e informes. Sin embargo, esta maquinaria emprendedora y discursiva no tiene piso, base ni sustento en la realidad. “Solo está en papeles y no hay nada en la práctica” comenta un indígena de Chimborazo; otro dice: “de lo que vemos y escuchamos partimos nosotros, no del papel”. “Hablamos los mismos términos, pero comprendemos de diferentes formas”, precisa otra persona para expresar el desencuentro que existe entre el discurso y la gestión patrimonial (Participante en el Taller sobre Patrimonio Inmaterial realizado con líderes indígenas, Riobamba, noviembre de 2012).

Desde el lado de la sociedad civil, de los pueblos, de los barrios y de las comunidades, no se entiende, ni se gestiona, ni se clasifica, ni se vende el patrimonio, la cultura, la memoria y la identidad: más bien se los vive. El patrimonio es aquello que une a las comunidades, que da significado a la vida (la mayoría de las veces en situaciones de exclusión). Por eso se afirma que las culturas son instrumentos de resistencia e insurgencia contra el poder y la dominación. “La cultura tiene una dimensión política pues dichos significados son motivo de disputa semiótica y política, son un campo de batalla ideológico por el control de significados y significaciones sociales” (Guerrero, 2009: 32).

Por lo tanto, advertimos que la identidad, la memoria, la cultura en general, para las poblaciones mayoritarias, no representan discursos, definiciones, enunciados y propósitos con fines económicos, patrimoniales, turísticos o electorales. “La cultura es la forma y manera de pensar y sentir, no solo es la ropa y la lengua; el *runa kawsay* (forma de vida indígena) es de toda la comunidad”, acota una profesora quichua que participó en el Taller sobre Patrimonio Inmaterial con líderes indígenas (Riobamba, noviembre de 2012).

Los eventos folklóricos organizados por las oficinas regionales del INPC son percibidos, por los actores sociales, como formas de apropiación de su cultura; formas donde se imitan y se burlan de los indios, donde se mezclan las vestimen-

tas, sin reconocer y respetar los distintivos de cada lugar y grupo cultural. “Los mestizos se visten de nosotros, nosotros nos ponemos lo de ellos, eso molesta”, protesta una mujer indígena (Riobamba, noviembre de 2012). Esto nos recuerda el contrasentido de reinventar culturas que se encuentran vivas y que Hobsbawm juzga inaplicable, como ya se dijo (2008: 8).

Sobre las declaratorias patrimoniales existe mucho temor: “mejor no decir, han de llevar a destruir; más bien están matando trayendo acá y no dejando allá”, comenta con recelo un comunero indígena con relación a ciertos objetos identificados como patrimoniales en su comunidad (Riobamba, noviembre de 2012). La “puesta en valor” de lugares sagrados ha tenido un resultado desalentador para los pobladores locales. Estos lugares que pasaron siglos desapercibidos, para los extraños, ahora son comprados al ser declarados “patrimonio”: “Ya no podemos entrar a estos lugares a hacer curaciones, ofrendas; no dejan pasar los que han comprado”, explican con tristeza los comuneros de San Juan en Chimborazo. “Con declaraciones el Estado se hace dueño del páramo y toca pedir permiso, se pierde la vida comunitaria”, explica otra comunera en el Taller sobre Patrimonio Inmaterial.

Los resultados de las políticas culturales están muy distantes de los grandes enunciados. La exigencia antropológica de escuchar a los actores —explica García Canclini (2010)—, a los más diversos, detenerse en lo cualitativo, en la “densidad intranquilizante de los hechos”, ha hecho posible que despejemos algo del ropaje retórico y nos aproximemos a comprender lo que están provocando estas políticas culturales del gobierno ecuatoriano. Así, descubrimos que se está atentando contra aquello que se quería proteger. Advertimos que la cultura se ha transformado en mercancía y está siendo apropiada y despojada de su fuerza insurgente: “Existe un empobrecimiento, vaciamiento, degradación de sentidos de los símbolos usurpados para ser instrumentalizados al sentido que les da el poder para su legitimación” (Guerrero, 2009: 45).

Desvelando las buenas intenciones, encontramos que las políticas patrimoniales continúan respondiendo a políticas neoliberales ahora disfrazadas con términos nuevos; no de “progreso”, ni de “desarrollo”, sino de *sumak kawsay*, “pluriculturalidad” e “interculturalidad”.

Casos de desencuentro

Como explicamos al principio del texto, el objetivo de este artículo no es presentar los resultados de los estudios de caso (aquel extenso material será publicado en un libro). Solamente mencionaremos, en este acápite, información general sobre algunos desencuentros hallados entre el discurso y la gestión oficial del patrimonio.

En el caso de algunas fiestas declaradas patrimonio intangible, los gobiernos locales descentralizados entraron a “gestionar” la fiesta; ello se entiende como normativizar, regularizar, financiar, ordenar y reformar las celebraciones sin entender

el entramado complejo de relaciones sociales de cada ritual. Al instituir las fiestas y declararlas patrimoniales, los verdaderos actores fueron marginados y se atentó contra el significado de los rituales, la dinámica de los intercambios sociales, el juego de lealtades y prestigios, el sistema de cargos, pues todo ello se vio transformado, al igual que el sentido religioso de la fiesta misma. Algunos ejemplos de declaratorias patrimoniales que han sufrido cambios son las fiestas de la Mama Negra en Latacunga, provincia de Cotopaxi, la fiesta de la diablada de Pillaro, en la provincia de Tungurahua, y las fiestas de San Pedro de Cayambe, en la provincia de Imbabura.¹⁶

En el caso del ídolo prehispánico conocido como San Biritute, el gobierno apoyó el retorno de la imagen al pueblo de Sacachún en la provincia de Santa Elena, que lo había reclamado durante más de cincuenta años a la ciudad de Guayaquil.¹⁷ Este retorno llegó con la declaratoria patrimonial y más de veinte proyectos de desarrollo, transformando la vida pacífica de pocas familias del sector y despertando la envidia de las comunidades vecinas, que no tuvieron acceso a estas dádivas.¹⁸

La capacitación realizada por el INPC a los pobladores locales suministró información sobre la identidad del ídolo para que la población pudiera explicar “bien” quién era San Biritute a la prensa y a los turistas que iban a llegar con la declaratoria. San Biritute es una imagen de piedra de un hombre desnudo perteneciente a la cultura manteño-huancavilca (500 a. C.-1.500 d. C.), símbolo de fertilidad, a quien se ofrecían ritos propiciatorios con azotes para demandar fecundidad de las mujeres y fertilidad de la tierra. Ahora encontramos turistas que llegan a probar el antiguo rito sin consultar a la población.

Proyecto “Aldea Colorada”

La nacionalidad indígena tsáchila se encuentra en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y comprende a siete comunidades. Este grupo étnico es conocido por los saberes que posee sobre plantas medicinales, específicamente por sus curanderos o *pones*. Existe una clasificación de los curanderos que va de los más poderosos chamanes a los simples vegetalistas; las categorías dependen del número y el poder

16 Para un análisis de estos cambios en el caso de la fiesta de la Mama Negra en Latacunga, ver la tesis de licenciatura de Silvana Cárate (2011), *Dinámicas simbólicas en una fiesta popular andina, el caso de la Mama Negra de Latacunga*. PUCE.

17 En la década del cincuenta, arqueólogos guayaquileños encontraron enterrados varios ídolos prehispánicos en la península de Santa Elena, a quienes la población local rendía culto. Uno de los ídolos —San Biritute— fue llevado a la ciudad de Guayaquil e instalado en una calle central y, luego, en el museo municipal, donde permaneció por más de cincuenta años.

18 El camino asfaltado solo llegó hasta el pueblo de Sacachun, al igual que los demás proyectos sociales.

de espíritus guardianes con los que cuentan los curanderos para poder sanar (estos espíritus provienen de las piedras, los animales, las plantas y los objetos sagrados que se encuentran representados en la *mesa* o altar). Las herramientas de curación, como explican, provienen de la naturaleza, de los espíritus de los muertos y de sus bendiciones. Existe un largo y arduo proceso de aprendizaje que comprende la toma de ayahuasca, la práctica de dietas y ayunos, la búsqueda de conocimiento y poder a través de la vía onírica y la relación con otros *pones* y maestros. En la cosmovisión tsáchila debe existir una relación equilibrada entre la comunidad, el entorno y los espíritus que habitan en él, para lo cual se deben realizar complejas y elaboradas ceremonias y rituales como la *jampeka*.¹⁹

La transferencia de conocimiento entre maestro y aprendiz es limitada y dependerá del interés de este último: “Son los aprendices quienes deben prepararse y tener verdadero interés y sacrificio, no todos [los maestros] avisan, unos enseñan, otros no [...]; los ancianos se guardan el saber sobre las plantas y sus usos”, explica un joven pone. Otro curandero explica la razón para restringir el acceso al conocimiento:

Para los ancianos, el miedo está en dejar los conocimientos a los jóvenes, pero no por mezquinar el conocimiento, sino por lo que ellos ven ahora en la juventud. Don Audón reclama, con fulgor, que hoy en día él conoce a muchos curanderos tsáchilas que hacen los trabajos sin tener conocimiento; él dice que a ellos nadie les ha enseñado, que estos nuevos curanderos no han tenido el proceso de aprendizaje necesario para poder hacer los rituales, para ver a las personas y curarlas. (Arellano, 2012: 76)

Este conjunto de saberes sobre plantas, usos, manipulación de elementos, energías y espíritus constituye el patrimonio cultural del pueblo tsáchila; ellos son los guardianes celosos y su función es proteger, mantener y reproducir los saberes que permiten el orden del universo, la naturaleza y la comunidad. Estos conocimientos, relatan, se originaron en los comienzos de los tiempos y han sido transmitidos con preocupación y recelo para evitar su mal uso y comercialización: “Muchos ponés no son verdaderos, solo lo hacen, curan, por dinero”, comenta el curandero José Aguavil de la comunidad El Poste (Santo Domingo de los Tsachilas, mayo de 2012).

Muchas son las dificultades que sufre el pueblo tsáchila, entre las cuales se encuentra el constante despojo de sus tierras por parte de una agresiva colonización mestiza. El crecimiento de Santo Domingo ha absorbido las comunas tsáchilas, trayendo consigo deforestación, contaminación y aculturación. Las agroempresas han contaminado los ríos y bosques, lugares sagrados para los rituales de curación:

19 Para un amplio estudio sobre la *jampeka* como ritual de purificación, protección y sanación, ver el capítulo desarrollado por Arellano (2012).

“Las plantas han perdido el aroma y con ello el poder de curar”, dice Gumersindo Aguavil (gobernador tsáchila) en una reunión de denuncia contra la mayor empresa porcina PRONACA.

El tema de la mercantilización de la cultura los aqueja desde hace mucho tiempo, pues al estar muy cerca de la ciudad, el turismo exótico ha buscado indios desnudos, pintados y brujos, imágenes que ellos mismos han explotado promoviendo un sinnúmero de centros de curación adulterados. A nivel interno, los cambios en su sistema político han originado división y conflicto: el gobernador tsáchila con carácter vitalicio ha sido reemplazado por nuevas autoridades bajo la forma de elección democrática, la misma que ha involucrado juegos de intereses políticos y económicos.

Este grupo étnico atraviesa graves problemas, entonces, de carácter económico, político, social y cultural. En tal contexto, el INPC ingresa con el proyecto turístico de “Aldea Colorada”, con el “propósito de rescatar y revalorizar las tradiciones y costumbres milenarias de la nacionalidad tsáchila que constituye la identidad cultural de Santo Domingo” (Arellano, 2012: 86). El proyecto turístico fue una propuesta de una familia notable de la comuna Peripa: el padre fue gobernador tsáchila, además de concejal del municipio de Santo Domingo, y un poderoso poné. A través de sus contactos con el alcalde de la ciudad, la familia decidió reformular un antiguo proyecto presentado al Banco Mundial en 1997 y presentarlo al INPC. El proyecto no fue una iniciativa comunal ni de la nacionalidad, sino que fue promovido por pocas familias cercanas al exgobernador; no fue acordado ni discutido por la población ni por las organizaciones culturales tsáchilas formadas para regular el turismo comunitario (Arellano, 2012: 86).

El proyecto constó de tres etapas. La primera fue construir un conjunto de edificios modernos y tradicionales para fines turísticos. En la segunda y tercera etapa, las construcciones debían extenderse a hospedaje, mirador y restaurante, y se alcanzó a construir la primera parte: edificaciones enormes en tamaño, diseño y materiales que resultaron inadecuadas para la vida de la comunidad. Luego, el proyecto se suspendió por falta de recursos y las construcciones quedaron semibandonadas, sin uso ni mantenimiento. Los edificios están divididos en cuatro espacios: uno para celebrar encuentros festivos, otro para practicar ritos de curación por parte de un chamán, otro lo compone un museo de dos pisos de cemento donde se hallan pocos objetos tradicionales y fotos, y por último está una construcción de uso múltiple que se arrienda a las instituciones privadas y públicas de la ciudad para que realicen sus encuentros festivos. Pocos turistas llegan a la comunidad de Peripa a conocer la cultura-objeto tsáchila, donde un chamán realiza ritos de limpieza a los visitantes en una ceremonia “light”; luego los guías del museo, vestidos y pintados de indios, hacen un recorrido por las instalaciones vacías y tocan la marimba por unos minutos. Los miembros de la comunidad realizan turnos para recibir a los

turistas dejando sus trabajos en la ciudad y “disfrazándose” de indios los días de las visitas.

Este proyecto del INPC creó malestar y conflicto hasta el punto de romper las relaciones sociales entre los miembros de las siete comunidades, quienes denunciaron la falta de participación de toda la nacionalidad, el mal manejo y derroche de los recursos públicos y la incongruencia del proyecto. Según Arellano, “el apoyo y la gestión del proyecto fue cosa de un momento para cumplir con los objetivos de una política cultural determinada” (2012: 88).

Este es, pues, un caso de desencuentro entre una población indígena y las políticas culturales del gobierno de la revolución ciudadana. La incompreensión de la cultura tsáchila por parte de las autoridades del INPC es evidente; existe un enorme desconocimiento de los procesos históricos y sociales por los que ha atravesado el pueblo tsáchila, que ha logrado sobrevivir a las transformaciones urbanísticas, industriales, turísticas, culturales y políticas. En la fragilidad y descomposición del grupo, el proyecto turístico “Aldea Colorada” ahondó los conflictos internos: “revitalización cultural”, “rescate” y “revalorización de las tradiciones y costumbres milenarias” son solo formas retóricas para instrumentalizar una política de patrimonio, la cual no se interesa por entender las dinámicas culturales y la riqueza de saberes para salvaguardarlos. Parece que el etnocentrismo y la incompreensión de las políticas culturales es la causa del caos y fracaso de los proyectos.

Los yumbos de Cotocollao

La primera declaratoria de patrimonio intangible en Ecuador se hizo al ballet folklórico jacchiwa. Este grupo de danza está conformado por bailarines profesionales mestizos, quienes representan bailes y llevan las vestimentas (estilizadas e inventadas) de varios grupos indígenas del país. Los grandes y pomposos enunciados de la política cultural del gobierno de Correa se caen por su propio peso, al haber declarado primer patrimonio intangible de Ecuador a un grupo de danza folclórica. ¿No se argüía que el patrimonio debía ser algo vivo, dinámico y complejo que tenía que ver con el valor simbólico, identitario y espiritual de los pueblos?

Los yumbos, danzantes indígenas del barrio Cotocollao de Quito, tienen sus propias opiniones sobre dicho grupo de danza:

Jacchiwa es un empoderamiento de todas las culturas quitadas su propia esencia y hablada por ellos. Si hubiéramos desaparecido, está bien, pero las culturas están vivas, los otavalos, los saraguros, y no hay un actor en el grupo que sea del sitio. Es un trabajo para hacer dinero, es una empresa. (Entrevista a yumbo mayor, taita Pedro Morales+, 4 de abril de 2012)

Los yumbos de Cotocollao solicitaron la declaratoria patrimonial de sus danzas por un temor: “[que] venga un señor que tiene dinero, tome fotos, haga video y

creo una escuela de danza y luego diga ‘Esta es la yumbada del Ecuador, ni siquiera la de Cotacollao’. La yumbada es herencia, el espíritu de la yumbada ha quedado en mí; mi papá me entregó la chonta del abuelo, esa es la esencia de la yumbada. La yumbada no es un grupo folklórico que sale a hacer un baile” (danzante principal de la Yumbada de Cotacollao, julio de 2012).

Los habitantes de Cotacollao, pues, realizan durante el mes de junio una danza conocida como la yumbada. La fecha corresponde al tiempo de cosecha y al solsticio de verano. El rito se compone de diversos personajes (yumbos, molecañas, capariches), música, juegos, disfraces, pirotecnia, comida, bebida, cantos y, sobre todo, danzas. La función del rito es agradecer a la tierra por la fertilidad y la abundancia de las cosechas. Los yumbos, históricamente, vinieron de la selva a la sierra para intercambiar productos, saberes, mensajes, ideas, plantas y mucho más. Se los recuerda en la fiesta con sus vestimentas de la selva: coronas de plumas, collares y bolsos de semillas, máscaras, pañuelos y con su arma poderosa, la lanza de chonta. La fiesta dura tres días. Se inicia con un baño de purificación y con la “recogida” de todos los participantes de la fiesta casa por casa, donde comen, beben y danzan desde la noche hasta el amanecer. Luego viene el “antialbazo”, la visita a los priostes, la noche de castillos, los juegos varios donde hallamos la muerte del yumbo y, por último, el canto de despedida.²⁰

El baile se realiza dando dos pasos adelante y uno atrás: “Son pasos que nos conectan con la tierra, la danza lleva a un trance, los movimientos están cargados de energía, es una ceremonia dedicada a la tierra”, explica un yumbo. La energía del baile viene de los cerros y de los santos y por ello los participantes se llaman a sí mismos con el nombre de un cerro o de un santo. El bien heredado de los padres, el máspreciado, es este nombre secreto del cerro y la lanza de chonta de los ancestros yumbos.

La yumbada es la unión de uniones, la integración de las familias y la comunidad. Su vivencia permite acercarse a los orígenes, a las raíces, para así fortalecer la identidad. El rito, al repetirse cada año, permite la regeneración de las relaciones sociales y las relaciones sobrenaturales con los cerros San Sebastián y el Divino Niño. Para ello es importante organizar detalladamente la fiesta, sin dejar nada al azar, pues de ello dependerá la fecundidad, la fuerza, la sabiduría y la prosperidad del pueblo de Cotacollao, ahora anexado a la ciudad de Quito. La yumbada también es la representación del chamanismo. Uno de los momentos cruciales del ritual es la muerte del yumbo, donde se representa el poder del chamán que da muerte y resucita a un hombre, quien se convierte en cerdo. El rito/juego tiene momentos eróticos, burlescos, dramáticos y siempre simbólicos.

20 El material sobre la yumbada de Cotacollao fue recogido por Breilh en el marco del proyecto de investigación de la PUCE (2012).

Desde el año 2009, los habitantes de Cotocollao siguieron todos los pasos para obtener la declaratoria; la razón principal fue proteger y conservar el rito, dado que veían que se estaba debilitando (en palabras del yumbo mayor, que estaba “escondiéndose”). Los tres pasos requeridos por el INPC (investigar, justificar y realizar un plan de gestión) duraron cuatro años, en medio de trámites burocráticos interminables. En el 2010 pasó a ser parte del inventario de bienes inmateriales, reflejado en una ficha de veinte líneas que resumía toda la complejidad del ritual. Mientras esperaban la declaratoria, los habitantes del pueblo de Cotocollao pensaron y reflexionaron sobre las ventajas y desventajas de formar parte de la lista de patrimonio nacional y decidieron, al fin, dar marcha atrás a la solicitud de declaratoria.

Muchas fueron las razones para este repliegue: el trámite largo los fue desanimando por las formas y formatos inadecuados. Sintieron una presión por parte del INPC para buscarle un origen inca al rito, lo cual descartaron enfáticamente y reafirmaron su origen selvático. También sintieron temor de perder el control del ritual y recibir una masiva llegada de turistas con la declaratoria. Por último, reconocieron que los resultados de nuestro proyecto de investigación (Andrade, Arellano, Atiencia y Breilh, 2012), en particular la investigación realizada por Breilh (2012), fueron claves para desistir de la declaratoria al conocer algunos casos de malas prácticas.

Tal y como temían los expertos de la UNESCO, las listas provocaron exclusión, incentivaron la competencia cultural y produjeron cambios en las relaciones internas de los grupos. Los casos brevemente descritos ejemplifican algunos desencuentros y una falta de comprensión de la complejidad y riqueza de los fenómenos culturales. Por ello nos preguntamos: ¿por qué la implementación de las políticas culturales, como las declaratorias patrimoniales, no han tenido buenos resultados? Podemos aventurarnos a decir que la ruptura con los movimientos sociales e indígenas pesa, sin lugar a dudas. No se puede hablar sobre políticas interculturales o gestionarlas sin la participación y el diálogo real entre culturas.

Las políticas de descentralización y transferencia de competencias patrimoniales a los gobiernos locales promovieron la institucionalización de las fiestas con la consiguiente inyección de recursos que rompieron las relaciones y las dinámicas internas de los complejos sistemas rituales. En el caso de San Biritute, la salvaguarda de la imagen ha estado acompañada de una presencia agresiva de proyectos e instituciones del Estado, desde una transformación radical de las viviendas hasta la construcción de carretas, la inauguración de una escuela de proyectos de artesanía, agua, cabañas turísticas y más. Tenemos que decir que se ha violentado el paisaje, el pueblo y la vida de algunas familias con el fin de promocionar y justificar la nueva política cultural del gobierno ecuatoriano. Es la misma lógica del elefante blanco tsáchila, una obra monumental que no tiene razón ni sentido para los pobladores, pero sí para construir el discurso del patrimonio intangible.

En el caso de los yumbos, pesa mucho la desconfianza que generan las instituciones públicas en el uso y manejo de la información. Existe información de carácter confidencial, íntima, sagrada, que no se puede divulgar. Partes de los rituales son cerrados y no pueden compartirse con los turistas. Entre las principales expectativas de la patrimonialización de la yumbada estuvo el patentar el baile para no permitir su uso fuera de la comunidad, demanda que no fue asegurada por el INPC.

Conclusiones

El concepto de patrimonio estuvo y continúa estando íntimamente ligado a los temas de territorio, a la construcción de identidades, al sentido de pertenencia y al ejercicio del poder. Las élites republicanas hicieron una selección, elaboración y difusión de ciertas imágenes, imaginarios y tradiciones para construir el Estado-nación ecuatoriano. Lo mismo sucede con el gobierno de la revolución ciudadana, que elabora un discurso sobre el patrimonio, la cultura y el buen vivir haciendo uso de una selección de nociones, ideologías, proyectos y planes de salvaguardia para proyectar un Estado plurinacional e intercultural sin apoyo popular.

Con este artículo pretendimos revisar la construcción y el cambio del discurso sobre el patrimonio cultural intangible a nivel internacional y su aplicación en la legislación y política cultural de Ecuador. Encontramos que el discurso gubernamental sobre patrimonio no se ajusta a los resultados obtenidos. Los planes, proyectos y procedimientos de la política patrimonial no han tenido buenos resultados y, por el contrario, han atentado contra las prácticas culturales existentes, la identidad y la unidad de las poblaciones. Las manifestaciones culturales intangibles, que se proponía salvaguardar, se han convertido en fichas de inventarios y listas representativas que sirven para espectáculos turísticos carentes de originalidad y vida.

El discurso de la valoración cultural, la recuperación patrimonial, el plan del buen vivir como modelo “sustentable” de desarrollo y el Estado plurinacional que incorpora diversas voces y expresiones culturales, entre otras frases que se escuchan repetidamente en los discursos oficiales, no tienen sentido cuando nos acercamos a la realidad y conversamos con la gente.

Frente a los esfuerzos, los planes, los proyectos y la inversión de recursos, las comunidades protestan porque sus logros y luchas se han desmoronado. Si bien reconocen que el gobierno registra, diserta y celebra la diversidad cultural, la cultura viva no está siendo protegida ni valorada y tampoco sus representantes indígenas, quienes despectivamente son llamados “emplumados” por el presidente Correa o son perseguidos por la justicia como terroristas.

Referencias bibliográficas

- Acosta, Alberto y Sacher, William (2012). *La minería a gran escala*. Abya-yala, Quito.
- Aikawa-Faure, Noriko (2009). "From the proclamation of masterpieces to the convention for the safeguarding of intangible cultural heritage". En: *Intangible heritage*. Routledge, Nueva York, pp. 13-44.
- Andrade, Susana; Arellano, María José; Atiencia, Alejandra y Breilh, Natalia (2012). *Patrimonio cultural intangible: entre el discurso oficial y la realidad social*. Dirección de investigaciones, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito.
- Arellano, María José (2012). "La jampeka: saberes ancestrales medicinales". En: Andrade, Susana *et al.*, *Patrimonio cultural intangible: entre el discurso oficial y la realidad social*. Dirección de investigaciones, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, pp. 67-92.
- Arispe, Lourdes (2009). *El patrimonio cultural inmaterial de México*. Miguel Ángel Porrúa, México.
- Becker, Marc (2015). *Pachakutik, movimientos indígenas, proyectos políticos y disputas electoral en el Ecuador*. Abya-yala, Quito.
- Bokova, Irina (2010). *Prólogo de los textos fundamentales de la convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial de 2003*. UNESCO, París.
- Bokova, Irina (2011). *Prólogo de los textos fundamentales de la convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial de 2003*. UNESCO, París.
- Breilh, Natalia (2012). "La yumbada de Cotacollao como patrimonio cultural intangible". En: Andrade, Susana *et al.*, *Patrimonio cultural intangible: entre el discurso oficial y la realidad social*. Dirección de investigaciones, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, pp. 35-54.
- Cárate, Silvana (2011). *Dinámicas simbólicas en una fiesta popular andina: el caso de la Mama Negra de Latacunga*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito.
- De la Torre, Carlos (1997). "Everyday forms of racism in contemporary Ecuador". En: *Ethnic and racial studies*, vol. 22, N.º 1, pp. 92-112.
- Escobar, Arturo (2012). *Encountering development*. Princeton University Press, Nueva Jersey.
- Florescano, Enrique (1997). *El patrimonio cultural de México*. FCE, México.
- García Canclini, Néstor (2010). *La sociedad sin relato*. Katz editores, México.
- Guerrero, Patricio (2009). "Escenarios de lucha de sentidos: entre la usurpación y la insurgencia simbólica". En: *Revista del Patrimonio Cultural*, INPC, Quito, pp. 31-36.
- Gudynas, Eduardo (2009). *El mandato ecológico*. Quito Abya-yala.
- Hafstein, Valdimar (2009). "Intangible heritage as a list". En: *Intangible heritage*. Routledge, Nueva York, pp. 93-111.
- Hall, Stuart (2013). *Sin garantías*. Corporación Editora Nacional, Quito.
- Hobsbawm, Eric ([1983] 2008). *The invention of tradition*. Cambridge University Press, Londres.
- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC). (2009). *Revista del patrimonio cultural del Ecuador*, N.º 1, INPC, Quito.
- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC). (2010). *Informe de gestión*. INPC, Quito.
- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC). (2010). *Revista del patrimonio cultural del Ecuador*, N.ºs 2-4, INPC, Quito.
- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC). (2011). *Introducción al patrimonio cultural*. MCP, Quito.

- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC). (2011). *Instructivo para fichas de registro e inventario: patrimonio cultural intangible*. INPC, Quito.
- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC). (2012). *Informe de gestión*. INPC, Quito.
- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC). (2013). *Rendición de cuentas*, enero-diciembre del 2013, INPC, Quito.
- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC). (2014). *Revista del patrimonio cultural del Ecuador*, N.ºs 5, 12, 13, 14, INPC, Quito.
- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC). (2014). *Rendición de cuentas*, enero-diciembre del 2014, INPC, Quito.
- Consejo Supremo de Gobierno. (19 de noviembre de 2004). Registro oficial 465. Ley de Patrimonio Cultural.
- Martínez, Carmen (2009). *Repensando los movimientos indígenas*. Flacso, Quito.
- Ospina, Pablo (2010). *Estado plurinacional y autogobierno territorial, demandas indígenas en Ecuador en la autonomía a debate: autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina*. Flacso, Quito.
- Pérez de Cuellar, Javier (1996). “Nuestra diversidad creativa”. En: *Informe de la comisión mundial de Cultura y desarrollo, versión resumida*. UNESCO, Paris.
- Schavelzon, Salvador (2015). *Plurinacionalidad y vivir bien/buen vivir*. Abya-yala y Clacso, Quito.
- Tuaza, Luis Alberto (2011). *La crisis del movimiento indígena ecuatoriano*. Flacso, Quito.
- UNESCO (2003). *Documento sobre la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Paris. [En línea:] <http://www.unesco.org/culture/ich/es/convenci%C3%B3n>. (Consultado el 2 de febrero del 2012)

Hemerografía

- Curbelo, Nelsa (2015). “Siembra vientos y cosecha...”. En: *Diario El Universo*, artículo de opinión, 17 de junio del 2015, Guayaquil.